




NOTIFICAR ADJUDICACIÓN "PROVISION DE BIDONES DE AGUA MINERAL" ID 469693

Desde UOC - UEPP MEC <uoc.uepp@mec.gov.py>

Fecha Mar 28/10/2025 16:37

CCO agua_cimes@hotmail.com <agua_cimes@hotmail.com>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

INF EVA BIDONES DE AGUA.pdf; Resolución_ADJUDICACION_BIDONES DE AGUA_APOYO_ID N° 469693.pdf; NOTA CAC N° 565_25.pdf;

**SEÑORES
OFERENTES:**

Me dirijo a ustedes, a fin de notificar la Resolución UEPP N° 494/2025 de fecha 28 de octubre de 2025 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "PROVISION DE BIDONES DE AGUA MINERAL" PLURIANUAL - ID N° 469693, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"*. Se adjunta copia de la Resolución UEPP N° 494/2025 e Informe de Evaluación.

Que, por Resolución DNCP N° 2647/2025 de fecha 09/09/2025 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN FORMA EXCEPCIONAL PREVISTA EN EL ART. 64 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 EN FECHAS TOPES"*, menciona: *Art 1° - Notificación de adjudicación. "...En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24... En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente. En todos los casos, se deberá garantizar la efectiva notificación a los oferentes participantes del procedimiento de contratación..."*

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Saludos,

Aldo Rojas
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP - MEC